



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI**

De manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, siendo las **11:00 horas**, del día 22 de marzo de 2024, en cumplimiento con el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se reunieron: **la Mtra. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité y Jefa del Departamento de Planeación e Igualdad de Género; el **C. Omar Hernández Rivera**, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; **la Mtra. Lizbeth Millán Bernal**, Responsable de la Protección de Datos Personales y Subdirectora Académica; **la Ing. Karen Guadalupe Santos Cruz**, Invitada permanente y Jefa del Departamento de Servicios Escolares; el **Dr. Alejandro Flores Huerta**, Invitado permanente y Jefe del Departamento de Vinculación y Extensión; el **Lcdo. Oscar Campos Raymundo**, como Representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; y el **Mtro. Rafael Adolfo Núñez González**, Invitado permanente y Rector de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli. Lo anterior con objeto de llevar a cabo **la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.

La **Mtra. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez**, hace del conocimiento de los presentes que, el **Mtro. Rafael Adolfo Núñez González**, Rector y Titular del Sujeto Obligado Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli mediante oficio con fecha 14 de marzo del 2024 emitió los nombramientos de los servidores públicos habilitados que integran el Comité de Transparencia, mostrando en pantalla los nombramientos correspondientes.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Educación Superior y Normal  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli  
México

Cuautitlán Izcalli a 14 de marzo de 2024  
Oficio No. 228C35010/02/2024

LCDA. ROSALÍA MAGDALENA REYES BERMÚDEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO  
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un saludo; asimismo, informarle que con fundamento en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y por mis facultades como titular de la dependencia he tenido a bien nominarla a usted.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Debiendo dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 49 de los Comités de Transparencia.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención al presente.

ATENTAMENTE

MTR. RAFAEL ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN (IZCALLI)

AVD:MM  
BANC:20/PR:egm

Avencia Lago de Cuautitlán, Lomas de San Francisco Tepejano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54720  
Tel: (55) 15 61 55 36

[transparencia@upci.edu.mx](mailto:transparencia@upci.edu.mx) / [upci.edu.mx/gob.mx](http://upci.edu.mx/gob.mx)



CT-ACTA/22/03/2024/22/ORD



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Cuauttlán Izcalli

Cuauttlán Izcalli a 14 de marzo de 2024
Oficio No. 228C35010/101/2024

MTRA. LIZBETH MILLÁN BERNAL
SUBDIRECTORA ACADÉMICA
PRESENTE

Sirva la presente para enviarle un saludo; asimismo, informarle que con fundamento en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y por mis facultades como titular de la dependencia he tenido a bien nombrarla a usted

RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Debiendo dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 49 de los Comités de Transparencia.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención al presente.

ATENTAMENTE

Mtro. RAFAEL ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTTLÁN IZCALLI

Archivo
RANG/HRB/egm

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

CT-ACTA/22/03/2024/22/ORD



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Educación Superior y Normal  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Cuautlán Izcalli  
Reforma

Cuautlán Izcalli a 14 de marzo de 2024  
Oficio No. 228C35010/100/2024

C. OMAR HERNÁNDEZ RIVERA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
P R E S E N T E

Sirva la presente para enviarle un saludo; asimismo, informarle que con fundamento en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y por mis facultades como titular de la dependencia he tenido a bien nombrarlo a usted

RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

Debiendo dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 49 de los Comités de Transparencia.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención al presente.

ATENTAMENTE

  
MTRO. RAFAEL ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTILÁN IZCALLI

Archivo  
DANGRMRB/legm

Avenida Lago de Guadalupe, Lomas de San Francisco Tepojaco, Cuautlán Izcalli, Estado de México, C.P 54720  
Tel: (55) 15 61 55 36  
[rectora.bis@upci.edu.mx](mailto:rectora.bis@upci.edu.mx) / [upci.ediomex.gob.mx](http://upci.ediomex.gob.mx)



CT-ACTA/22/03/2024/22/ORD



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Cuautlán Izcalli
Reclutó

Cuautlán Izcalli a 14 de marzo de 2024
Oficio No. 228C35010/03/2024

LCDA. ROSALÍA MAGDALENA REYES BERMÚDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un saludo; asimismo, informarle que con fundamento en los artículos 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado del Estado de México y Municipios y por mis facultades como titular de la dependencia he tenido a bien nombrarla a usted

RESPONSABLE DE SEGURIDAD DE DATOS PERSONALES

Debiendo dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 49 de los Comités de Transparencia.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención al presente.

ATENTAMENTE

MTRO. RAFAEL ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTILÁN IZCALLI

Archivo
RANC/RMRB/egm

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Quedando el Directorio de la siguiente manera:

## DIRECTORIO

Comité de Transparencia	
<b>Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia</b>	<b>Mtra. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez</b> Jefa del Departamento de Planeación e Igualdad de Género
<b>Responsable del Área Coordinadora de Archivo</b>	<b>C. Omar Hernández Rivera</b> Jefe del Departamento de Administración y Finanzas
<b>Titular del Órgano Interno de Control</b>	<b>Lcda. Hilda Salazar Gil</b> Secretaría de la Contraloría
Protección de Datos Personales	
<b>Mtra. Lizbeth Millán Bernal</b> Subdirectora Académica	
Responsable de Seguridad de los Datos Personales	
<b>Mtra. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez</b> Jefa de Departamento de Planeación e Igualdad de Género	
Invitados Permanentes	
<b>Mtro. Rafael Adolfo Núñez González</b> Rector	
<b>Ing. Karen Guadalupe Santos Cruz</b> Jefa del Departamento de Servicios Escolares	
<b>Dr. Alejandro Flores Huerta</b> Jefe del Departamento de Vinculación y Extensión	

Una vez presentado el directorio de los integrantes del Comité de Transparencia, dio continuidad a la Sesión.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

La Mtra. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez, Presidenta del Comité, dio la bienvenida dando inicio a la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Cuautilán Izcalli e informó que con **oficio número 21801A000-604/2024** de fecha 21 de marzo de 2024, girado por Luis David Fernández Araya, Subsecretario de Control y Auditoría, designó al **Lcdo. Oscar Campos Raymundo**, como Representante de la Secretaría de la Contraloría en el presente Comité de Transparencia, acto seguido, declaró que se cuenta con el quórum legal requerido para llevar a cabo la sesión.

### 2. Lectura y aprobación del orden del día.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista y declaratoria del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión anterior.
  - 3.1 Acta de la Vigésima Primera Sesión del Comité de Transparencia.
4. **Asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia.**
  - 4.1 Presentación del **Programa Anual** de Sistematización y Actualización de Información **2024 (PASAI)**, de la Universidad Politécnica de Cuautilán Izcalli
  - 4.2 Presentación del seguimiento a las solicitudes de información del sistema **SAIMEX** al primer trimestre 2024.
  - 4.3 Actualización de las **Cédulas de Bases de Datos en REDATOSEM** correspondiente al Primer Semestre de 2024.
  - 4.4 Oficios de **actualización** de la Información Pública de Oficio Mexiquense dirigidos a los Servidores Públicos Habilitados del Sujeto Obligado para su actualización al Primer Trimestre 2024.
  - 4.5 Se presenta la siguiente solicitud de acuerdo para la clasificación confidencial del siguiente pronunciamiento derivado de la solicitud SAIMEX Número de Folio 00004/UPCI/IP/2024.
5. **Asuntos en Cartera**
  - 5.1 Presentación para conocimiento el cumplimiento al **Cuarto Trimestre** del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (**PASAI**) **2023** de la Universidad Politécnica de Cuautilán Izcalli
  - 5.2 Presentación para conocimiento del Dictamen de la **Verificación Virtual Oficiosa: No. INFOEM/DGJV/DVAL/SV/Vvo/59/2023** con fecha 24 de enero de 2024 en el que se informó un porcentaje de **cumplimiento a sus obligaciones de transparencia de 100.00%** compuesto por: artículo 92: 100.00%, artículo 94, fracción I: 100.00% y artículo 98: 100.00% de la Ley de Transparencia Local.
  - 5.3 Presentación para conocimiento del Informe Anual de acciones con a que se dio



CT-ACTA/22/03/2024/22/ORD

cumplimiento el Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios 2022 – 2024.

- 5.4 Presentación para conocimiento la atención a la **solicitud del** Dr. en A.P. José Martínez Vilchis, **Comisionado Presidente del Infoem** realizada mediante Oficio número: INFOEM/COMP-JMV/030/2024 de fecha 12 de febrero del año en curso en apoyo para destinar un área en la biblioteca de la Universidad con un equipo de cómputo, donde la ciudadanía y alumnado, puedan **ejercer sus derechos de acceso a la información y la protección de datos personales**, a través de los Sistemas del Instituto denominados: Saimex, Sarcoem e Ipomex.
- 5.5 "Listado de **información adicional** por considerarse **de interés público** para el periodo 2024"
- 5.6 Informe Anual de Actividades 2023 Accesibilidad.
- 5.7 Seguimiento a la solicitud de la Herramienta web de accesibilidad "INTEGRA2".
- 5.8 Actualización en proceso y ajustes con el área de informática del Infoem del cuarto trimestre en la plataforma Ipomex 4.0.
6. **Asuntos Generales**
  - 6.1 Capacitaciones y requerimientos al primer trimestre del ejercicio 2024.

Una vez concluida la lectura del Orden del Día, la **Mtra. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez**, Presidenta del Comité, puso a consideración de las y los integrantes del Comité su aprobación; al no existir comentarios, se generó el siguiente acuerdo:

*UPCI/CT/ORD/22/01/24: Las y los miembros del Comité aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.*

### 3. Aprobación del acta de la sesión anterior.

#### 3.1. Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

La **Mtra. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez**, Presidenta del Comité, comentó que el **Acta de Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, se encuentra firmada en su totalidad, por lo que solicita a las y los integrantes del comité prescindir su lectura; así como su voto para la aprobación de la misma, generándose el siguiente acuerdo:

*UPCI/CT/ORD/22/02/24: Las y los integrantes del Comité de Transparencia, aprobó la omisión de la lectura del Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.*



## 4. Asuntos para los que fue citado el Comité.

### 4.1. Presentación del Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información 2024 (PASAI) de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.

Con fundamento en el artículo 49, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Se presenta el Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información 2024 (PASAI).

La **Mtra. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez**, Presidenta del Comité presenta el Programa Anual para el ejercicio 2024, informando que el mismo fue registrado en tiempo y forma en el sistema correspondiente de la Plataforma del INFOEM.

Para este ejercicio se propusieron dos cédulas, en las cuales se comprometió en una de ellas sesionar el comité de valoración y conservación de archivo, a cargo del departamento de Administración y Finanzas; y en la segunda se comprometieron tres más, referentes a la realización de una Solicitud de Capacitación a la Dirección General de Capacitación y Certificación del INFOEM para el primer trimestre; la segunda Capacitación continua o especializada en materia de Transparencia a los Servidores Públicos 1 por trimestre a partir del segundo trimestre del año, esto con el propósito de eficientar y complementar capacidades a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia como a la instrumentación de protección de datos en la institución del sujeto obligado, acciones a cargo del Departamento de Planeación e Igualdad de Género y; una tercera que corresponde a la firma de un Convenio alineado a la inclusión tanto en características de género como de interculturalidad programada para el 3er trimestre del año y corresponde al Departamento de Vinculación y Extensión realizar las gestiones correspondientes. La **Mtra. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez** reitera a los presentes, que dichas cédulas ya fueron registradas en el sistema y se presentan para hacerlas del conocimiento de los integrantes del Comité de Transparencia.

El **Lcdo. Oscar Campos Raymundo**, Representante de la Secretaría de la Contraloría, pregunta a la Presidenta, cuándo fue atendido dicho programa y si fue atendido en tiempo.

La **Mtra. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez**, informa que, con fecha 18 de enero se recibió el recordatorio por parte del INFOEM, solicitando que a más tardar el 8 de febrero deberían de ser registradas las cédulas del PASAI para el ejercicio 2024, enfatizando que al hablar de recordatorio, no es que se haya caído en retraso o falta, aclara que esta es una estrategia que ha implementado el INFOEM con el propósito de coadyuvar con las Unidades de Transparencia para el cumplimiento por parte de los sujetos obligados respecto de las Obligaciones de Transparencia, esto, de manera anticipada a los plazos estipulados por la Ley. Posteriormente, hace de conocimiento que, la solicitud fue atendida en tiempo y forma, toda vez que el día 7 marzo de los corrientes, se capturaron los avances en la plataforma y el

día 8 se remitió la evidencia vía correo electrónica al INFOEM. También mencionó que estas metas se valoran respecto a las acciones que ya realizan los servidores públicos habilitados de la institución y que conforme a la solicitud o requerimientos que el INFOEM realiza para la atención a un mayor número de personas.

#### 4.2. Presentación del seguimiento a las solicitudes de información del Sistema SAIMEX al Primer Trimestre 2024.

Con fundamento en el artículo 49, fracción XIV, 53 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa que durante el primer trimestre del año en curso, hubo cuatro solicitudes de información, de las cuales tres se encuentran atendidas y una en proceso.

La **Mtra. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez**, Presidenta del Comité, menciona que a la fecha de realización de la carpeta de la presente sesión, se contaba con una solicitud en proceso de atención, sin embargo, a la fecha de la celebración de la presente Sesión las 4 solicitudes del trimestre se encontraban atendidas, sin contar con algún recurso de revisión hasta el momento.

#### 4.3. Actualización de las Cédulas de Bases de Datos en REDATOSEM correspondiente al Primer Semestre de 2024.

En cumplimiento del artículo 37, último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la **Mtra. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez** informa que las bases de datos personales de la Universidad Politécnica de Cuautlán Izcalli se encuentran actualizadas al trimestre, mostrando como evidencia en pantalla las carátulas del sistema correspondiente al periodo que se informa, los servidores públicos habilitados tuvieron alrededor de una semana para brindar atención a la actualización de las cédulas en el sistema Redatosem, mismo en el que se viene dando atención desde el año pasado.

Sobre este tema, el **Lcdo. Oscar Campos Raymundo**, Representante de la Secretaría de la Contraloría, pregunta si se encuentran actualizados los nombramientos de las personas responsable de las Cédulas de Bases de Datos.

La **Mtra. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez** informa que aún no, que se está elaborando los oficios para solicitar a los servidores públicos habilitados la ratificación o en su caso el nombramiento de las y los administrados de las cédulas para el ejercicio 2024.









4.5. Se presenta la siguiente solicitud de acuerdo para la clasificación confidencial del siguiente pronunciamiento derivado de la solicitud SAIMEX Número de Folio 00004/UPCI/IP/2024 que a la letra dice:

*"Informar a detalle el seguimiento de las quejas que Alejandro Flores Huerta y Karen Santos Cruz tienen por no atender debidamente a los alumnos, venta de calificaciones y consideración a exalumnos para titulares, por malos tratos de Alejandro a los profesores y abuso de autoridad."*

Lo anterior, con fundamento en los artículo 2 fracción V, VI; 3 fracción IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 3 fracción IX y XXXII, artículo 6; 24 fracción XIV; 86; 143 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como el artículo 85 fracción I y III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de las funciones de la Unidad de Transparencia y el numeral Trigésimo octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, que establece en el entendimiento de que cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, en términos de la norma aplicable que, de manera enunciativa más no limitativa se pueden identificar.

*"Respecto de los Derechos al Honor, a la Intimidación y a la Propia Imagen. Constituyen Derechos Humanos que se protegen a través del Actual Marco Constitucional"*

*Si conforme a las características que conforman a los derechos humanos, éstos no recaen sobre cosas materiales, sino que otorgan acciones para lograr que el Estado respete los derechos garantizados, y se consideran esenciales e inherentes al ser humano y derivados de su propia naturaleza, resulta lógico que los atributos de la personalidad se enlacen directamente con tales derechos, pues los mencionadas atributos tienen una coincidencia con las libertades protegidas por los derechos del hombre como son los concernientes al honor, a la intimidación y a la propia imagen que constituyen derechos subjetivos del ser humanos, en tanto que son inseparables de su titular, quien nace con ellos, y el Estado debe reconocérselos.*

*Como no recaen sobre los bienes materiales, sino sobre la personalidad de los individuos, son generales porque corresponden a todos los seres humanos y no pueden considerarse renunciables, transmisibles o presintibles, porque son inherentes a la persona misma, es decir, son intrínsecos al sujeto quien no puede vivir sin ellos.*

*Ahora, del contenido expreso del artículo primero constitucional se advierte que nuestro país actualmente adopta una protección amplia de los derechos humanos, mediante el reconocimiento claro del principio propersonae, como rector de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas en aquellas que favorece y brinde mayor protección a las personas, aunado a que también precisa de manera clara la obligación de observar los tratados internacionales firmados por el Estado Mexicano al momento de aplicar e*



*interpretar las normas jurídicas en las que se ve involucrado este tipo de derechos, como son los señalados atributos de la personalidad conforme a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y en casos en los que se involucra la posible afectación por daño moral de un atributo de la personalidad – en su vertiente del derecho al honor- debe aplicarse la tutela y protección consagrada en los principios reconocidos al efecto en nuestra carta magna, con independencia de que no exista una referencia expresa en el texto constitucional hacia la salvaguarda concreta del citado atributo, pues la obligación de protección deriva de las disposiciones contenidas en dos tipos de ordenamientos – Constitución y Tratados Internacionales – con los que cuenta el Estado Mexicano.”*

\*Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

Por tal motivo, se establece que, de otorgar la información en comento, ya sea de manera positiva o negativa de la(s) persona(s) servidora(s) pública(s) de la solicitud, se estaría atentando en contra del honor, reputación de estas, toda vez que refiere a información privada que contiene datos personales concernientes a una persona física o jurídico colectiva que la(s) hace identificada(s) o identificable(s). Por tanto, se determina la clasificación de confidencial del pronunciamiento.

Determinando la improcedencia del otorgamiento del status y/o información referente a la solicitud SAIMEX Número de Folio 00004/UPCI/IP/2024.

*UPCI/CT/ORD/22/03/24: Las y los integrantes del Comité de Transparencia, aprobaron por unanimidad la improcedencia del otorgamiento del status y/o información referente a la solicitud SAIMEX Número de Folio 00004/UPCI/IP/2024*

## 5 Asuntos en Cartera

### 5.1 Presentación para conocimiento el cumplimiento al Cuarto Trimestre del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) 2023 de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.

Con fundamento en el artículo 49, fracción X de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

La Mtra. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez manifiesta que se presentan las cédulas del PASAI correspondientes al 4º. Trimestre del ejercicio 2023, mismo que fue reportado el pasado mes de enero de 2024.



- 5.2 Presentación para conocimiento del Dictamen de la Verificación Virtual Oficiosa: No. INFOEM/DGJV/DVAL/SV/Vvo/59/2023 con fecha 24 de enero de 2024 en el que se informó un porcentaje de cumplimiento a sus obligaciones de transparencia de 100.00% compuesto por: artículo 92: 100.00%, artículo 94, fracción I: 100.00% y artículo 98: 100.00% de la Ley de Transparencia Local.

Sobre este punto, la Mtra. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez, menciona que se muestra como evidencia el correo electrónico con la notificación del inicio de inspección virtual por parte del INFOEM con fecha 13 de noviembre 2023, así como, la evidencia de la notificación del acuerdo de cumplimiento con los porcentajes del 100% en los artículos 92, 94 y 98 como se mencionó anteriormente como evidencia del Dictamen en comentario.

- 5.3 Presentación para conocimiento del Informe Anual de acciones con a que se dio cumplimiento el Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios 2022 – 2024.

La Mtra. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez, indica que lo anterior consta del informe dirigido al C. Héctor Jaramillo Arce mediante oficio No. 228C350100001L/014/2024 de fecha 30 de enero de 2024, quién solicitó se diera cuenta mediante oficio de las acciones realizadas por parte del Sujeto Obligado en el 2023 para el cumplimiento del Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios 2022 – 2024.

- 5.4 Presentación para conocimiento la atención a la solicitud del Dr. en A.P. José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del INFOEM, realizada mediante Oficio número: INFOEM/COMP-JMV/030/2024 de fecha 12 de febrero del año en curso en apoyo para destinar un área en la biblioteca de la Universidad con un equipo de cómputo, donde la ciudadanía y alumnado, puedan ejercer sus derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, a través de los Sistemas del Instituto denominados: Saimex, Sarcoem e Ipomex.

La Mtra. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez comparte que, desde diciembre del 2023, el INFOEM a través de sus diversas áreas, ha venido realizando encuestas y acciones con el propósito de generar estrategias y acciones que puedan ayudar a los Sujetos Obligados a reforzar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia, resultado de ello, se han venido generando más asesorías, así como impulsando el que se establezcan espacios que brinden a la comunidad la garantía de hacer uso de sus derechos de acceso a la información, como lo es en este caso a la población universitaria.

En este sentido, solicitan al Mtro. Rafael Adolfo Núñez González, Rector de la Universidad y Titular del Sujeto Obligado, el otorgar un espacio en el área de biblioteca de esta casa de estudios, en donde se instalara un módulo para que la comunidad en general tenga acceso a los Sistemas del Instituto como son el Saimex, Sarcoem e Ipomex, así como el que a través de esta Unidad de Transparencia se brinde la orientación a los solicitantes. Asimismo, muestra la evidencia de la atención brindada por parte del Mtro. Rafael Adolfo Núñez



**González**, Titular del Sujeto Obligado al requerimiento hecho por el Dr. en A.P. José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Infoem, dónde se autoriza el espacio solicitado.

#### 5.5 "Listado de información adicional por considerarse de interés público para el periodo 2024".

La Mtra. **Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez**, comparte a los participantes que año con año, solicita el INFOEM las acciones que desempeñan de manera recurrente las instituciones y que pueden ser del interés público y que, en algún momento dependiendo de las características pueden clasificarse, incluso para ser incluidas dentro de las fracciones IPOMEX para su difusión en versiones pública para el conocimiento de la población en general, en este periodo la información propuesta corresponde al corredor universitario y, los horarios de los talleres culturales y deportivos, siendo estos del interés de los estudiantes y que, aun cuando la información se encuentra publicada en la web de la institución, el INFOEM valora la pertinencia de realizarlo de manera obligada como información contenida dentro de la publicada en las Fracciones del IPOMEX.

#### 5.6 Informe Anual de Actividades 2023 Accesibilidad.

La Mtra. **Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez**, menciona que este informe abarca las diversas acciones que en materia de transparencia están obligados a brindar atención los sujetos obligados, como son: las solicitudes de información, cuántas de reciben en el periodo que se informa, si se cuenta con información clasificada como la tratada el día de hoy para su clasificación, los datos de quienes integran el Comité, número de sesiones Ordinarias y Extraordinarias en el ejercicio que se informa, así como diversas acciones a los que se hacen referencia en este programa para brindar atención al programa, así como en materia de capacitación, en específico en materia de accesibilidad principalmente orientada hacia los grupos vulnerables y/o de inclusión interna o externa a la institución como lo ha venido impulsando y solicitando el INFOEM.

#### 5.7 Seguimiento a la solicitud de la Herramienta web de accesibilidad "INTEGRA2".

Respecto al tema, la Mtra. **Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez**, comenta que se tiene conocimiento que, desde el ejercicio anterior, la institución había estado realizando algunas acciones para poder contar con dicha herramienta e incluirla en la página web de la universidad, sin embargo, no había sido posible llevarlo a cabo.

Para fines del 2023, el INFOEM informó que el Pleno había generado un Convenio con la Organización para su integración por todos aquellos sujetos obligados que desearan poder contar con esta herramienta, por lo que se estuvieron realizando las gestiones pertinentes para ello, a partir del 8 de febrero fueron remitidos los link necesarios para la activación de esta herramienta en la web de la universidad, por lo que, con el apoyo del área de informática de la universidad, actualmente ya cuenta con esta herramienta disponible para que aquellas personas con discapacidad visual, auditiva y cognitiva puedan tener acceso a la información pública y hacer uso de sus derechos.



### 5.8 Actualización en proceso y ajustes con el área de informática del Infoem del cuarto trimestre en la plataforma Ipomex 4.0.

La Mtra. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez, hizo una reseña de los percances y/o complicaciones que debido al diseño de la plataforma ha generado algunas circunstancias, una de ellas es la novedad de la plataforma que, aunque es predictiva e interesante y llega a facilitar algunas cosas, otra es que apenas los servidores públicos habilitados se están familiarizando con ella, no obstante, da cuenta de que a la fecha ya se cuenta finalizada la actualización del cuarto trimestre del 2023, por lo cual se giraron los oficios para que los servidores públicos habilitados puedan atender la actualización del primer trimestre del 2024. Sin embargo, aun cuando sea ya la segunda actualización dentro del Sistema 4.0, los servidores públicos se siguen encontrando con algunas dificultades para atender sus actualizaciones, esto, entre otras cosas, debido a que el sistema cuenta con algo a lo que el área de informática denomina subtablas, y estas, están diseñadas a la percepción de del diseñador por lo que se ha teniendo que acudir de manera recurrente a la atención del área de informática para ir solventando, fracción por fracción acorde a lo que demanda la plataforma, lo que llega de ser lento y en ocasiones deficiente la atención inmediata de algunas fracciones por sus particularidades.

Resaltó que debido a los percances que estaban sufriendo los Sujetos Obligados, lo cual generó un retraso en la atención del cierre al 4º. Cuatrimestre del 2023, en el mes de febrero, se dio un asesoramiento por parte del INFOEM a todos los sujetos obligados debido a que todos estaban presentando alguna problemática, y no había una definición clara por parte de INFOEM, toda vez que distintos funcionarios del INFOEM que nos contactaban nos daban opiniones contrarias, de atender en el portal 3.0 o 4.0, razón por la que los comisionados tuvieron que intervenir para que los sujetos obligados no cayeran en falta, toda vez que ellos están enterados de las problemáticas que se han venido suscitando con la transición.

## 6 Asuntos Generales

### 6.1 Capacitaciones y requerimientos al primer trimestre del ejercicio 2024.

La Mtra. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez, indica que, como lo comentó con anterioridad, se ha dado seguimiento a las capacitaciones para seguir fortaleciendo las herramientas, los conocimientos y las habilidades de las distintas obligaciones tanto del IPOMEX, como del SAIMEX, Transparencia Proactiva, el PASAI, también se ha brindado la atención oportuna a los cuestionarios diagnósticos que nos han sido requeridos, en breve se estará enviando el oficio de solicitud de capacitación que da atención al cumplimiento del PASAI, con el que se reforzará la atención e identificación de qué bases de datos deben ser implementadas, presentadas y/o clasificadas por los servidores públicos habilitados, etc., en concordancia con lo que establece la Ley Local.

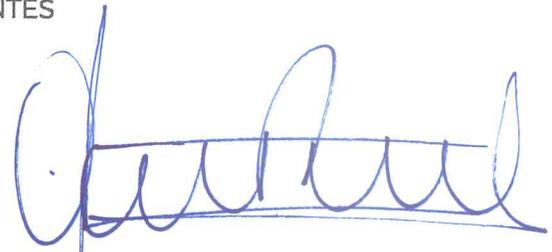
Una vez agotados los puntos del orden del día, la Mtra. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez, Presidenta del Comité, agradeció a los presentes su asistencia y participación, dándose por concluida la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, a las 11:50 horas del día 22 de marzo de 2024, habiendo llegado a los siguientes:

**ACUERDOS**

No. de Acuerdo	Acuerdo
<i>UPCI/CT/ORD/22/01/24:</i>	<i>Las y los miembros del Comité aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.</i>
<i>UPCI/CT/ORD/22/02/24:</i>	<i>Las y los integrantes del Comité de Transparencia, aprobó la omisión de la lectura del <b>Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria</b> del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.</i>
<i>UPCI/CT/ORD/22/03/24:</i>	<i>Las y los integrantes del Comité de Transparencia, aprobaron por unanimidad la improcedencia del otorgamiento del status y/o información referente a la solicitud SAIMEX Número de Folio 00004/UPCI/IP/2024</i>

**INTEGRANTES**

  
**Lcda. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez**  
 Presidenta del Comité y  
 Titular de la Unidad de Transparencia y Jefa del Departamento de Planeación e Igualdad de Género

  
**Omar Hernández Rivera**  
 Responsable del Área  
 Coordinadora de Archivos y Jefe del Departamento de Administración y Finanzas



CT-ACTA/22/03/2024/22/ORD



Mtra. Lizbeth Millán Bernal  
Responsable de la Protección  
de Datos Personales y Subdirectora  
Académica.



Lcdo. Oscar Campos Raymundo  
Representante de la Secretaría de la  
Contraloría



Ing. Karen Guadalupe Santos Cruz  
Invitada Permanente y Jefa del  
Departamento de Servicios Escolares.



Dr. Alejandro Flores Huerta  
Invitado Permanente y Jefe del  
Departamento de Vinculación y Extensión



Mtro. Rafael Adolfo Nuñez González  
Invitado Permanente, Rector y  
Titular del Sujeto Obligado denominado  
Universidad Politécnica de Cautitlán Izcalli.